



## Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

### **Sesión Extraordinaria N° 17 de 28.12.2021**

En la comuna de Algarrobo, a martes 28 de diciembre 2021, se realiza en modalidad sesión remota, la Sesión Extraordinaria N° 17 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sr. Marco A. González Candía**

**Sra. Marcela Mansilla Potocnjak**

**Sr. Carlos Tapia Avilés**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos**

**Sr. Harry Álvarez Alballay**

**Sr. Luis Núñez Berríos**

**Actuó como Ministra de Fe; Secretaria Municipal (s), Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos.**

#### TABLA

**1.-** Se solicita acuerdo H. Concejo Municipal, para aprobar, la **Caducidad de Patentes de Alcohol y Renovación de Patentes de Alcoholes**, periodo Enero- Junio 2022 de acuerdo lo establecido en la ley 19.925 "Sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Art.65, letra o)", solicitud realizada por Sr. Miguel Rojas Tapia, a través del Oficio N° 420 de fecha 23/12/2021.-

**2.-** Se solicita acuerdo H. Concejo Municipal, para aprobar, Contratación a Honorarios a suma Alzada para un Asesor en Tecnologías de la Información, por los meses de Enero-Junio, por un monto de \$ 1.129.944 mensuales, solicitud presentada por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, a través del Ord N° 1939 de fecha 23/12/2021.-

**3.-** Se solicita acuerdo H. Concejo Municipal, para aprobar, Tareas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM), correspondiente al año 2022, solicitud presentada por Presidenta del Comité PMGM, Srta. Claudia Olavarría Romero, a través del Memorándum N° 15 de fecha 24/12/2021.-

**4.-** Se solicita acuerdo H. Concejo Municipal, para la aprobación, Contratación a Honorarios a suma Alzada para de Profesional para el otorgamiento asesoría jurídica, experta en cometidos específicos por los meses de Enero-Marzo por un monto de \$1.800.000.- liquido mensual, solicitud presentada por el Sr. Cristian Celedón Salazar, a través del Memorándum N° 14 de fecha 24/12/2021.-



5.- Se solicita acuerdo H. Concejo Municipal, para aprobar, el **Arrendamiento de Propiedad para otorgar Habitabilidad para el Contingente de Carabineros del Periodo Estival**, desde 27 diciembre hasta el 05 de marzo de 2022, por un monto de \$20.000.000.-, solicitud presentada por la Sra. Verónica Cueto Cueto, a través del Ord N° 384 de fecha 21/12/2021.-

6.- Se solicita acuerdo H. Concejo Municipal, la aprobación de la contratación de cinco honorarios a suma alzada, del 01 de enero hasta 31 de diciembre por los meses de enero hasta marzo, solicitud realizada por el Sr. Roberto Esteban Yáñez Medina, SECPLA, a través del Memorándum N° 205/ 2021 de fecha 23/12/2021.-

7- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, la Aprobación para suscribir Convenio y/o contrato para la ejecución del proyecto PMU de la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo denominado "**Construcción Centro Veterinario de Atención Primaria**" por un monto total \$ 59.999.999. de conformidad a lo establecido en el Art. N° 65, letra J) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades., solicitud realizada por el Sr. Roberto Berrios Hernández SECPLA (S), a través de Memorándum N° 207/2021 de fecha 23.12.2021.

8.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la presentación de incorporar al proceso de **actualización del Plan Regulador Comunal un área de extensión urbana de Tunquen y área de extensión urbana de la portada amparada en lo dispuesto en el art. 28 nonies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones**, solicitud realizada por el Sr. Esteban Yáñez Medina, SECPLA, a través de Memorándum N° 208/2021 de fecha 24.12.2021.

**Presidente H. Concejo:** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

**1.- Se solicita acuerdo H. Concejo Municipal, para aprobar, la Caducidad de Patentes de Alcohol y Renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Enero- Junio 2022 de acuerdo lo establecido en la ley 19.925 "Sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Art.65, letra o)", solicitud realizada por Sr. Miguel Rojas Tapia, a través del Oficio N° 420 de fecha 23/12/2021.-**

**Presidente H. Concejo:** Se solicita acuerdo H. Concejo Municipal, para aprobar, la Caducidad de Patentes de Alcohol y Renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Enero- Junio 2022 de acuerdo lo establecido en la ley 19.925 "Sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Art.65, letra o)", solicitud realizada por Sr. Miguel Rojas Tapia, a través del Oficio N° 420 de fecha 23/12/2021.-

**Concejal Sr. Marco A. González Candía:** Alcalde, estaba fijándome que listado no tiene los roles como siempre se presentaba esto al concejo, solo están en un orden con numeración, por tanto, yo me debo abstener en el número 5 y 6.

**Concejala Sra. Marcela Mansilla Potocnjak:** Alcalde, yo me voy a abstener respecto de la caducidad, inhabilitar en el fondo, en la 1 y 2 de Fuentes Berríos, y voy a abstenerme de pronunciarme respecto de la 5 y 6 que corresponde a restauran las tinajas por no estar el rol.

**Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:**Alcalde, yo me voy a abstener en las 5 y 6 y también en las 77 y 78, vienen todas sin el número de rol, así que da lo mismo, vienen por número.



**Concejal Sr. Luis Núñez Berríos:** Alcalde, aquí quiero hacer presente un hecho sobre la caducidad de las patentes. Para ello se requieren varios requisitos, hay una plazo para pagarlas que no termina hoy, para las caducidades la ley exige varios requisitos que no se dan, así que yo no puedo votar respecto a la caducidad, me abstendré, pero les hago presente que la forma en que se está procediendo no corresponde, debería revisarse por el abogado, en el fondo el tema de la caducidad se debiera ver en enero, recordar lo que ocurrió con las patentes de la señora Graciela Cantillana hace un tiempo en que tampoco se respetaron los procedimientos, estimo por tanto que no se debiera votar hoy la caducidad y posponer este punto hasta enero, y como viene todo junto en el mismo punto, hago la consulta si me puedo pronunciar respecto a la renovación.

**Presidente H. Concejo:** ¿Quién se pronunciará sobre la caducidad?

**Rentas Srta. Grace Rojas :** Con respecto a la caducidad, decir que para renovar las patentes deben cumplir con los mismos requisitos con que se otorgan, el pago es otra fecha, no tiene nada que ver con la renovación, ahora se están caducando porque no cumplen con los requisitos para ser renovadas, y el pago de las patentes, plazo, es hasta el mes de enero, la gente que se está caducando es porque no cumplió con los requisitos, no renovó.

Por ejemplo, Miguel Fuentes tenía el contrato de arriendo vencido, la señora Elizabeth se cambió de local, la señora Fernanda Rojas Lisboa no está ya en Algarrobo, dejó el local, y la inmobiliaria Los Alpes del Hotel Pacífico ya no funcionará como hotel.

**Concejal Sr. Luis Núñez Berríos:** Hasta cuándo tienen plazo para cumplir con los requisitos de la norma

**Rentas Srta. Grace Rojas:** Hasta el 31 de diciembre, el pago solamente es hasta el mes de enero.

**Concejal Sr. Luis Núñez Berríos:** Ahí alcalde está el principal fundamento, hoy día no podríamos estar viendo la caducidad, por eso yo me abstengo, además la norma establece los requisitos para la caducidad de esto, no es ipso facto.

**Presidente H. Concejo:** ¿Entonces usted concejal se abstiene de los dos puntos?

**Concejal Sr. Luis Núñez Berríos:** No alcalde, no me abstendré de la aprobación, pero sí me debo inhabilitar en la de Isabel Berríos Aranda y Fabiola Margarita Díaz Berríos, las demás apruebo su renovación.

**Presidente H. Concejo:** Yo también me abstendré, en patentes números: 36-40-51-81 y 82.

#### VOTACIÓN:

**Concejal Sr. Marco A. González Candía:** Aprueba caducidad y renovación, con las inhabilidades mencionadas.

**Concejala Sra. Marcela Mansilla Potocnjak:** Aprueba caducidad con inhabilidades mencionadas, y aprueba la renovación con abstenciones mencionadas.

**Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:** Aprueba caducidad y renovación con inhabilidades mencionadas.

**Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:** Aprueba caducidad y renovación.

**Concejal Sr. Harry Álvarez Albailay:** Aprueba caducidad y renovación.

**Concejal Sr. Luis Núñez Berríos:** Se abstiene en caducidad, y aprueba renovación con inhabilidades mencionadas.

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado:** Aprueba caducidad y renovación, con inhabilitación en patentes mencionadas.



**Concejala Sra. Marcela Mansilla Potocnjak :** Con respecto a la 5 y la 6 en que hay cuatro abstenciones, ¿ qué pasa con esas patentes alcalde?

**Presidente H. Concejo:** Están aprobadas por la mayoría de los concejales que podían hacerlo.

**Concejala Sra. Marcela Mansilla Potocnjak :**Es que nos abstuvimos, no es, que hayamos votado.

**Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:** ¿Y por qué te abstuviste tu Marcela?

**Concejala Sra. Marcela Mansilla Potocnjak:** Porque no estaban los roles.

**Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:** Pero si ninguna patente venía ahora en el listado con el número de rol, no entiendo por qué te abstuviste Marcela, nosotros nos abstuvimos porque eran familiares directos, todas no tienen los roles, es un problema de tipeo solamente.

**Concejala Sra. Marcela Mansilla Potocnjak:**Voy a mantener mi abstención alcalde.

**ACUERDO N.º 195 /2021/** El H. Concejo Municipal por unanimidad de los concejales presentes, acuerdan aprobar la **Caducidad de Patentes de Alcohol y Renovación de Patentes de Alcoholes**, periodo Enero- Junio 2022 de acuerdo lo establecido en la ley 19.925 "Sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Art.65, letra o)", solicitud realizada por Sr. Miguel Rojas Tapia, a través del Oficio N° 420 de fecha 23/12/2021.-

**En la Caducidad** Se abstienen la concejala Sra. Marcela Mansilla Potocnjak, en los Roles N° 400-203 y 400-204.

Concejal Sr. Luis Núñez se abstiene en la Caducidad enviada en el Certificado N° 232/2021, emitido por Sr. Miguel Ángel Rojas, Jefe de Rentas y Patentes Comerciales.

**En la renovación** Se abstienen los concejales Marco Antonio González Candia en el Rut N° 3.788.376-k.

Sra. Marcela Mancilla Potocnjak en el Rut N° 3.788.376-k.

Sr. Carlos Tapia Avilés en Rut N° 3.788.376-k y Rut N° 7.525.680-2.

Sr. Luis Núñez Berrios en Rut N° 3.788.376-k y Rut N° 77.067.982-6

Sr. José Luis Yáñez Maldonado en Rut N° 4.457.340-7, Rut N° 96.952.630-1 y Rut N° 76.468.241-6

**2.- Se solicita acuerdo H. Concejo Municipal, para aprobar, Contratación a Honorarios a Suma Alzada para un Asesor en Tecnologías de la Información, por los meses de Enero-Junio, por un monto de \$ 1.129.944 mensuales, solicitud presentada por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, a través del Ord N° 1939 de fecha 23/12/2021.**

**Presidente H. Concejo:** Se solicita acuerdo H. Concejo Municipal, para aprobar, Contratación a Honorarios a Suma Alzada para un Asesor en Tecnologías de la Información, por los meses de Enero- Junio, por un monto de \$ 1.129.944 mensuales, solicitud presentada por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, a través del Ord N° 1939 de fecha 23/12/2021.

Vamos a votación.

**Concejala Sra. Marcela Mansilla Potocnjak :**Quiero hacerle una consulta sobre este tema alcalde, porque entendiendo que la tecnología de la información requiere sistemas operativos en el fondo para que esto funcione, ¿nosotros tenemos sistemas operativos para que funcione la tecnología de la información dentro de la municipalidad?, me podría



explicar alcalde usted cuál es la finalidad, quiero saber si nosotros contamos con algún software.

**Presidente H. Concejo:** Sí concejala, pero yo técnicamente no podría explicarle, no sé cómo es.

**Concejala Sra. Marcela Mansilla Potocnjak:** Alcalde, yo en este tema sin tener mayor información respecto de este punto, voy a abstenerme, no sé en realidad cómo vamos a aplicar tecnología de información en el municipio.

**Concejal Sr. Harry Álvarez Albailay:** Señor alcalde, entendiendo los tiempos que vivimos, necesitamos los apoyos técnicos correspondientes, así que apruebo.

#### VOTACIÓN:

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Abstiene**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba**

**Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**ACUERDO N.º 196 /2021/** El H. Concejo Municipal, por la mayoría de los concejales presentes, y la abstención de la Concejala Marcela Mansilla, acuerdan aprobar **Contratación a Honorarios a suma Alzada para un Asesor en Tecnologías de la Información**, por los meses de Enero- Junio, solicitud presentada por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, a través del Ord N° 1939 de fecha 23/12/2021.-

**Presidente H. Concejo:** Sobre este punto concejales, podríamos hacerles después una exposición para explicarles en detalles este tema, si es que lo estiman conveniente, respecto de todos los puntos aquí señalados para que conozcan cómo la municipalidad ha avanzado todos estos años, voy a coordinarlo.

**3.- Se solicita acuerdo H. Concejo Municipal, para aprobar, Tareas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM), correspondiente al año 2022, solicitud presentada por Presidenta del Comité PMGM, Srta. Claudia Olavarría Romero, a través del Memorándum N° 15 de fecha 24/12/2021.-**

**Presidente H. Concejo:** Se solicita acuerdo H. Concejo Municipal, para aprobar, Tareas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM), correspondiente al año 2022, solicitud presentada por Presidenta del Comité PMGM, Srta. Claudia Olavarría Romero, a través del Memorándum N° 15 de fecha 24/12/2021.-

Vamos a votación.

**Concejal Sr. Marco A. González Candía:**Alcalde, se hizo una reunión de trabajo respecto a este punto, así que apruebo.

**Concejala Sra. Marcela Mansilla Potocnjak:** Alcalde, yo había hecho una serie de observaciones sobre la presentación del PMGM, y habiendo sido éstas resueltas por la señorita Claudia Olavarría, y entendiendo además que aquí no hay recursos adicionales municipales que se vayan a ocupar para hacer estas tareas, voy a aprobar alcalde.



**Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:** Alcalde, quiero destacar las comisiones, porque las comisiones a nosotros nos dan la información para venir a los concejos municipales bien preparados para votar los puntos, nos permiten hacer ahí las consultas.

**Presidente H. Concejo:** Lo único que quiero señalar en este punto, es que la unidad de control sea exhaustiva en relación al reglamento vigente, respecto de informar dentro de los tiempos que ahí están establecidos sobre los estados de avances de este PMGM, considerando los estados de pago que se establecen en el año que son los meses de mayo, julio, octubre y diciembre, que esos estados de pago tengan un informe sobre los avances de este plan anual en materia de tareas y objetivos, sociabilizar muy bien el tema del plan anual para que todas las unidades puedan dar cumplimiento a este PMGM, cumplir así con el espíritu que está establecido en la ley.

**VOTACIÓN:**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba**

**Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**ACUERDO N.º 197 /2021/** El H. Concejo Municipal por unanimidad de los concejales presentes, acuerdan aprobar **Tareas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM), correspondiente al año 2022**, solicitud presentada por Presidenta Srta. Claudia Olavarría Romero, a través del Memorándum N° 15 de fecha 24/12/2021.-

**4.- Se solicita acuerdo H. Concejo Municipal, para la aprobación, Contratación a Honorarios a suma Alzada para de Profesional para el otorgamiento asesoría jurídica, experta en cometidos específicos por los meses de Enero-Marzo por un monto de \$1.800.000.- liquido mensual, solicitud presentada por el Sr. Cristian Celedón Salazar, a través del Memorándum N° 14 de fecha 24/12/2021.**

**Presidente H. Concejo:** Se solicita acuerdo H. Concejo Municipal, para la aprobación, Contratación a Honorarios a suma Alzada para de Profesional para el otorgamiento asesoría jurídica, experta en cometidos específicos por los meses de Enero-Marzo por un monto de \$1.800.000.- liquido mensual, solicitud presentada por el Sr. Cristian Celedón Salazar, a través del Memorándum N° 14 de fecha 24/12/2021.

Vamos a votación.

**Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:** Yo alcalde tenía alguna duda sobre las tareas que cumple este profesional, así que conversé con Cristian Celedón nuestro director jurídico, y él me informó que estaban todos los informes de respaldo respecto a los cumplimientos de las distintas tareas y obligaciones que tiene este profesional.

**Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:** Alcalde, yo también tenía dudas, así que fui a la municipalidad a hablar especialmente con don Cristian Celedón sobre este tema, me dejó bastante satisfecho respecto de lo necesario que es este profesional y en cuanto a las capacitaciones que está realizando a los funcionarios municipales, así que apruebo.



**Concejal Sr. Luis Núñez Berríos:** Alcalde, yo lo señalé en la aprobación anterior, esta sería la tercera vez que se le quiere renovar el contrato a un funcionario con esas características, ya tendríamos 9 meses, yo la otra vez me abstuve de votar porque consideraba que no correspondía, hoy estoy seguro de que no corresponde someterlo a concejo para tener un profesional contratado, cuando se va a dedicar a temas que son habituales de los funcionarios municipales, tenemos 3 abogados dentro del departamento jurídico y contratar uno para que haga el trabajo de ellos, no corresponde alcalde, principalmente alcalde, porque se trata de trabajos que son habituales de los funcionarios de ese departamento. Tenemos tres abogados dedicados con exclusividad al tema jurídico dentro del municipio, así que con mayor razón se demuestra que no corresponde la contratación de este profesional, por tanto, yo rechazo el punto alcalde.

**VOTACIÓN:**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba**

**Sr. Luis Núñez Berríos: Rechaza**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**ACUERDO N.º 198 /2021/** El H. Concejo Municipal por 5 votos a favor y 1 de rechazo del Concejal Sr. Luis Núñez Berríos, los concejales presentes, acuerdan aprobar **Contratación a Honorarios a suma Alzada para de Profesional para el otorgamiento asesoría jurídica, experta en cometidos específicos por los meses de Enero-Marzo por un monto de \$1.800.000.- liquido mensual**, solicitud presentada por el Sr. Cristian Celedón Salazar, a través del Memorándum N° 14 de fecha 24/12/2021.-

**5.- Se solicita acuerdo H. Concejo Municipal, para aprobar, el Arrendamiento de Propiedad para otorgar Habitabilidad para el Contingente de Carabineros del Periodo Estival, desde 27 diciembre hasta el 05 de marzo de 2022, por un monto de \$20.000.000.-, solicitud presentada por la Sra. Verónica Cueto Cueto, a través del Ord N° 384 de fecha 21/12/2021.-**

**Presidente H. Concejo:** Se solicita acuerdo H. Concejo Municipal, para aprobar, el Arrendamiento de Propiedad para otorgar Habitabilidad para el Contingente de Carabineros del Periodo Estival, desde 27 diciembre hasta el 05 de marzo de 2022, por un monto de \$20.000.000.-, solicitud presentada por la Sra. Verónica Cueto Cueto, a través del Ord N° 384 de fecha 21/12/2021.-

Vamos a votación.

**Concejal Sr. Luis Núñez Berríos:** Alcalde, yo me abstendré en este punto.

**VOTACIÓN:**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**



**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Harry Álvarez Alballay: Aprueba**

**Sr. Luis Núñez Berríos: Abstiene**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**ACUERDO N.º 199 /2021/** El H. Concejo Municipal por 5 votos a favor y 1 de abstención del Concejal Sr. Luis Núñez Berríos, los concejales presentes, acuerdan aprobar el **Arrendamiento de Propiedad para otorgar Habitabilidad para el Contingente de Carabineros del Periodo Estival**, desde 27 diciembre hasta el 05 de marzo de 2022, por un monto de \$20.000.000.-, solicitud presentada por la Sra. Verónica Cueto Cueto, a través del Ord N° 384 de fecha 21/12/2021.-

**6.- Se solicita acuerdo H. Concejo Municipal, la aprobación de la contratación de cinco honorarios a suma alzada, del 01 de enero hasta 31 de diciembre por los meses de enero hasta marzo, solicitud realizada por el Sr. Roberto Esteban Yáñez Medina, SECPLA, a través del Memorándum N° 205/ 2021 de fecha 23/12/2021.**

**Presidente H. Concejo:** Se solicita acuerdo H. Concejo Municipal, la aprobación de la contratación de cinco honorarios a suma alzada, del 01 de enero hasta 31 de diciembre por los meses de enero hasta marzo, solicitud realizada por el Sr. Roberto Esteban Yáñez Medina, SECPLA, a través del Memorándum N° 205/ 2021 de fecha 23/12/2021.

Está mal redactado este punto, es del 1 de enero hasta el 31 de diciembre; un ingeniero en construcción, un ingeniero en construcción o calculista, un geógrafo, un arquitecto y un ingeniero civil.

De todas maneras, quiero decirles que los invito para mañana a las 15:00 horas en la sala de concejo, para una exposición sobre la cartera de proyectos, una reunión informativa con nuestro director de Secpla.

Vamos a votación.

**Concejal Sr. Marco A. González Candía:** Alcalde, estas son contrataciones que se hacen cada año, por tanto, gustoso apruebo por el apoyo que representan a los proyectos que se gestionan para la comuna.

**Concejala Sra. Marcela Mansilla Potocnjak:** Alcalde, solo hacer una pregunta, ¿estos profesionales son personas que ya se encuentran trabajando en Secpla?

**Presidente H. Concejo:** No concejala, no van con nombres y apellidos, puede haber cambios, son honorarios de acuerdo con la necesidad específica, función específica.

**Concejala Sra. Marcela Mansilla Potocnjak:** Mi pregunta entonces es otra, ¿nosotros no tenemos entonces un ingeniero constructor calculista y podríamos necesitarlo?

**Presidente H. Concejo:** Siempre para los proyectos se necesita un ingeniero constructor calculista o un geógrafo, depende de las características de los proyectos que elaboremos y postulemos.



**VOTACIÓN:****Sr. Marco A. González Candía: Aprueba****Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba****Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba****Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba****Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba****Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba****Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**ACUERDO N.º 200 /2021/** El H. Concejo Municipal por unanimidad, los concejales presentes, acuerdan aprobar la Contratación a **Honorarios a suma Alzada, de 5 Profesionales para la Secplac**, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre 2022, solicitud presentada por el Sr. Roberto Esteban Yáñez Medina, a través del Memorándum N° 205 de fecha 23/12/2021.-

**7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, la Aprobación para suscribir Convenio y/o contrato para la ejecución del proyecto PMU de la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo denominado "Construcción Centro Veterinario de Atención Primaria" por un monto total \$ 59.999.999. de conformidad a lo establecido en el Art. N° 65, letra J) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades., solicitud realizada por el Sr. Roberto Berríos Hernández SECPLA (S), a través de Memorándum N° 207/2021 de fecha 23.12.2021.**

**Presidente H. Concejo:** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, la Aprobación para suscribir Convenio y/o contrato para la ejecución del proyecto PMU de la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo denominado "Construcción Centro Veterinario de Atención Primaria" por un monto total \$ 59.999.999. de conformidad a lo establecido en el Art. N° 65, letra J) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades., solicitud realizada por el Sr. Roberto Berríos Hernández SECPLA (S), a través de Memorándum N° 207/2021 de fecha 23.12.2021.

Vamos a votación.

**Concejala Sra. Marcela Mansilla Potocnjak :** Alcalde, aquí hay un error, porque en el punto habla sobre el centro de atención veterinaria, pero en el documento de la Subdere vienen dos proyectos que en conjunto suman \$59.999.999, el centro veterinario y reposición aceras e iluminación peatonal sector Aguas Marinas, por tanto alcalde, este punto no lo podemos aprobar porque aquí estamos hablando de que la construcción del centro veterinario cuesta 59 millones de pesos y la Subdere está hablando de 2 proyectos distintos, que cada uno cuesta 27 millones de pesos.

**Presidente Honorable Concejo:** No concejala, está equivocada, el documento trae dos proyectos aprobados, cada uno por 59 millones de pesos dentro de esa resolución, aprobaron en algún momento estos dos proyectos, pero hoy, el que estamos firmando, es el convenio- contrato por el centro veterinario.

**Concejala Sra. Marcela Mansilla Potocnjak:** Tiene razón alcalde, me retracto.

Una pregunta que quiero hacer ahora es sobre el proyecto del centro veterinario alcalde.



¿El centro veterinario ya se licitó?, porque yo sé, tengo conocimiento, que se subió varias veces al mercado público para su licitación.

**Presidente H. Concejo:** Se licitó varias veces, ha costado mucho poder adjudicarlo, es como repetitivo esto que voy a decir, porque por el efecto pandemia hubo muchos proyectos que quedaron desfasados por falta de oferentes, ello a raíz de la alzas que experimentaron las materias primas, los materiales, por tanto quedaron desfasados en cuanto a los valores, por eso que una de las medidas tomadas por el estado, por la Subdere, fue subir estos montos, ahora no existen proyectos por 59 millones de pesos, son por 75 millones, así que efectivamente se había licitado varias veces, hoy felizmente existiría un oferente como para poder suscribir este convenio o contrato para su ejecución.

**Concejala Sra. Marcela Mansilla Potocnjak:** Bien alcalde, lo voy a aprobar.

**VOTACIÓN:**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba**

**Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**ACUERDO N.º 201 /2021/** El H. Concejo Municipal por unanimidad, los concejales presentes, acuerdan aprobar **el suscribir Convenio y/o Contrato para la ejecución del Proyecto PMU**, de la subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, solicitud presentada por el Sr. Roberto Berrios Hernández, Secplac (S) a través del Memorándum N° 207 de fecha 23/12/2021.-

**8.- Se solicita acuerdo H. Concejo Municipal, para la aprobación, de la presentación de incorporar al proceso de actualización del Plan Regulador Comunal un área de extensión urbana de Tunquen y área de extensión urbana de la portada amparada en lo dispuesto en el art. 28 nonies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, solicitud realizada por el Sr. Esteban Yáñez Medina, SECPLA, a través de Memorándum N° 208/2021 de fecha 24.12.2021.**

**Presidente H. Concejo:** Se solicita acuerdo H. Concejo Municipal, para la aprobación, de la presentación de incorporar al proceso de actualización del Plan Regulador Comunal un área de extensión urbana de Tunquen y área de extensión urbana de la portada amparada en lo dispuesto en el art. 28 nonies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, solicitud realizada por el Sr. Esteban Yáñez Medina, SECPLA, a través de Memorándum N° 208/2021 de fecha 24.12.2021.

Vamos a votación.

**Concejal Sr. Luis Núñez Berríos:** Alcalde, me permite una opinión.

Resulta que el punto de tabla yo no lo entiendo, porque se trata de aprobar una solicitud, y nosotros no tenemos esa solicitud en nuestras manos, y no entiendo porque se tiene que aprobar esto si estamos en un proceso de ampliación del plan regulador, este artículo apunta, lo tengo claro, cuando no existe este proceso en marcha, ahí los particulares



pueden proponer, me gustaría que el asesor urbanista o director de Secpla nos explicarán esto, que nos dejen las cosas claras.

**Presidente H. Concejo:** El memorándum 208 yo pensé que lo tenían ustedes.

**Concejal Sr. Luis Núñez Berríos:** No alcalde, si el 208 está, pero viene a confirmar la duda sobre que habla de una propuesta, pero nosotros jamás hemos visto esa propuesta, se habla incluso de que en una comisión tratamos el tema, y eso no es así.

**Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:** Así fue alcalde, en la comisión que tuvimos se trató el tema, pero sería importante que don Felipe lo explique.

**Asesor Urbanista Sr. Felipe Barría:** Este es un tema para cumplir con la formalidad del caso, nosotros cuando hicimos el proceso de licitación del plan regulador, de la actualización, lo hicimos con un polígono establecido con el que estábamos trabajando, ese polígono no consideraba lo que viene a continuación del sector de El Yeco, tanto el sector de la portada como de Tunquen. Durante el proceso de la ejecución de la actualización han llegado estas dos solicitudes, una de la Fundación Tunquen sustentable que nos solicitaba incorporarlos como humedal urbano, lo que como municipio acogimos la solicitud e ingresamos la petición de declaración de humedal urbano al ministerio de medio ambiente, eso está en proceso, pero sin perjuicio de eso también, parece conveniente, de que no solamente sea el área que se está declarando como humedal urbano, sí no qué, por lo menos toda el área que está dentro de la zona de extensión urbana ZU3, que al día de hoy se puede construir ahí hasta un edificio de 3 pisos con una subdivisión de 5000 metros, una constructividad muy importante, eso quiere decir que en 5000 metros se puede construir 5000 metros cuadrados de construcción, como responsabilidad municipal nos pareció razonable el que se incorporará toda la zona ZU3 que corresponde a lo que está solicitado para protección, como eventualmente una zona de protección área verde, eso si todavía no está decidido, solamente la iniciativa que se está pidiendo ahora es la incorporación al polígono, no está todavía en discusión para qué uso, eso será materia para la discusión del regulador, esa es la solicitud de la Fundación Tunquén Sustentable, eso por un lado.

Y respecto de la zona, sector de la portada, que es el sector que está entre El Yeco y Tunquén, también nos llegó una solicitud amparado por el artículo 28 a través de un arquitecto asesor, y que en realidad lo que se nos pedía era una definición de la zonificación de protección, no se pide en realidad modificaciones de la normativa en general, pero resulta que la zonificación que está en el sector de la portada es exactamente la misma que está en el sector de Tunquén y que también permite edificaciones en 3 pisos, incluso más, esas zonificación permite concentrar densidad, y eso en situaciones normales podría ocurrir exactamente lo mismo como lo que tenemos en la situación de El Rabanal, podría pasar exactamente lo mismo en todo ese lugar.

En consecuencia, nosotros entendemos, que, si ya tenemos dos iniciativas que están en el borde costero que, si bien no está desarrollado hoy en día, pero qué está con una latencia de que pueda ocurrir un desarrollo indeseable, parecía conveniente acoger ambas solicitudes entendiendo que el municipio tiene una oportunidad para su protección, ese es nuestro ánimo, pero el concejo es en definitiva quien aprueba todas estas modificaciones. Solamente como les digo, es la iniciativa de su incorporación dentro del polígono porque no estaba dentro del polígono del contrato, eso es todo, nosotros en un comité territorial que ocurrió el 9 de diciembre se hizo una exposición sobre esto, entiendo que con la citación se entregaron los antecedentes, ingreso de ambas iniciativas para su ponderación, y creo que por la transparencia pública, es conveniente que el concejo municipal pueda tomar una opción respecto de su incorporación dentro de la planificación territorial, es potestad municipal en definitiva.

No sé si les parece hacer un recordatorio sobre las materias que se trataron en la reunión de comisión, podría volver a presentar lo que se hizo en aquella ocasión.



**Presidente H. Concejo:** No sé, ¿los concejales están en condiciones de votar esto hoy?

**Concejal Sr. Luis Núñez Berríos:** Alcalde, los instrumentos que señala donde se solicitó la ampliación o modificación del plan regulador por parte de esas organizaciones no los conocemos, y a la comisión que se refiere el señor Barría, si uno mira los puntos de tabla, nunca se citó en esa comisión para tal tema, lo que pasa es que el señor Barría explicó de una manera Tangencial, y no principal que existían pretensiones de personas y agrupaciones para modificar el plan regulador, entonces cómo voy a estar yo seguro con lo que acaba de decir el señor Barría, que la Fundación Tunquén Sustentable pidió en virtud del artículo 28 nonies que emana de un artículo de la constitución, que pidió que se modificará o se incorporarán al nuevo plan regulador una nueva zona, si lo que en realidad lo que pidió Fundación Tunquén Sustentable, fue una protección de un humedal urbano, por tanto no procede concluir, que por pedir la protección de humedal urbano se tiene que modificar el plan regulador, modificarlo, extender la zona urbana, y es peligroso sin analizar lo que significa extender toda la zona urbana hasta el sector de Tunquén o la Portada, así que alcalde no están las condiciones, seríamos irresponsables si votáramos esto hoy sin tener todos los antecedentes a la vista.

Él dice, se presentó una solicitud de protección humedal urbano, quien deduce que de ahí están pidiendo la modificación del plan regulador en la zona, ¿el señor Esteban Yáñez?, ¿el señor Felipe Barría o usted alcalde?, no es claro, por tanto, mal podríamos nosotros votar esto hoy si no conocemos esos instrumentos, que son las presentaciones de los vecinos, no las conocemos, por tanto, sería irresponsable para nosotros y para usted alcalde insistir en el punto.

**Concejala Sra. Marcela Mansilla Potocnjak:** Alcalde, siguiendo un poco la línea del concejal Núñez, efectivamente nosotros tuvimos una reunión de comisión territorial respecto del plan regulador, hablamos en su momento también de poder ampliar el polígono, pero creo que nosotros hoy no tenemos los antecedentes suficientes como para ampliar el polígono según solicitud de algunos particulares, y eso de acuerdo al artículo 28 nonies, porque el artículo 28 dice que los particulares podrán proponer nuevos instrumentos de planificación territorial o modificación de los existentes, solamente, mediante presentaciones formales realizadas en el ejercicio del derecho de petición consagrado en el numeral 14 del artículo 19 de la Constitución Política de la República, y que dice, que la autoridad que promueva un nuevo instrumento o una nueva modificación de instrumento, deberá mencionar expresamente las solicitudes planteadas por particulares que se relacionen directamente con su propuesta, los particulares podrán acompañar antecedentes para fundamentar nuevos instrumentos de planificación territorial o sus modificaciones, siempre que en ellos se consigne con claridad, quiénes lo presentan, quien los elaboró, y a que título, dichos antecedentes solo podrán ser considerados por los órganos administrativos si cumplen con lo anterior y son aprobados por un órgano del Estado, las infracciones de los deberes señalados en los incisos anteriores agrega, será considerado, como una grave vulneración al principio de probidad administrativa.

Alcalde, nosotros efectivamente, no tenemos los antecedentes suficientes como para aprobar la ampliación de este polígono según el artículo 28 nonies, yo creo alcalde que sería recomendable de verdad retirar este punto y tener una sesión de comisión territorial donde se presente con claridad, quiénes son las personas que están presentando esto y a qué título, presentando sobre todo lo que tiene que ver con el sector de la Portada, porque ahí sí que desconozco completamente de qué se trata.

**Concejal Sr. Harry Álvarez Albailay:** Alcalde, me quiero sumar a lo planteado por el concejal Núñez, y lo reafirmado por la concejala Mansilla, yo también tenía un montón de dudas, desconozco el territorio, el tema que abarca, no tenemos más información, por tanto, no sería propicio tenerlo en tabla y aprobarlo hoy.



**Presidente H. Concejo:** Bien, me parece concejales, tendrán que hacer las reuniones de comisión suficientes para sociabilizar la información, esa es la dinámica que se ocupa, hacer comisiones para informar y alcanzar acuerdos, dentro de esa sociabilización se puede llegar a acuerdos.

**Concejala Sra. Marcela Mansilla Potocnjak:** Alcalde, ¿entonces va a retirar el punto de tabla?

**Presidente H. Concejo:** Sí concejala, es lo que corresponde, tiene que ser bien sociabilizado como corresponde esto, así que pónganse de acuerdo para hacer la comisión.

**Concejal Sr. Luis Núñez Berríos:** Alcalde, podría usted disponer que se nos entregará a cada concejal los antecedentes presentados por los particulares.

**Presidente H. Concejo:** Si concejal, por supuesto.

**Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:** Alcalde, quiero decir algo.

Yo he asistido a las comisiones, y en las comisiones no hubo ninguna observación respecto de lo que se habló hoy día, yo lamento mucho esto por la gente que está luchando por Tunquén, porque hoy se les ha dado vuelta la espalda a esa gente, a esas personas que están luchando por algo muy importante, nosotros hoy teníamos la posibilidad de cambiar lo que no hicieron nunca concejales que hoy día vuelven a estar en el concejo, nunca lo hicieron, y hoy tampoco lo están haciendo, lo digo de forma muy responsable, hay algunos que se sacaron una foto por ahí por un humedal y eso fue gracias al concejo pasado. Entonces, si nosotros tenemos un urbanista contratado que nos da las orientaciones para poder nosotros hoy destacarnos y ser un aporte, vamos y le damos vuelta la espalda a la gente que no quiere más edificios en la zona norte, de eso estamos hablando, estaríamos incorporando nosotros algo que faculta la ley a estas personas, yo siento que hoy día se le ha dado un portazo a la gente que no quiere que siga creciendo, avanzando más el cemento, así que dicho esto alcalde, yo no sé qué información necesitan ahora si los concejales no van a las comisiones y luego vienen a improvisar acá al concejo, lo lamento por ellos.

**Presidente H. Concejo:** Felipe, aclárame algo, entiendo que no se les habría entregado todos los antecedentes a los concejales, ¿eso es así?

**Asesor Urbanista Sr. Felipe Barría:** Efectivamente, cuando tuvimos la sesión del 9 de diciembre, juntamente con el memorándum, por lo menos yo envié, los dos oficios de solicitud con los documentos adjuntos que respaldan la solicitud, ahora la verdad, no sé si les llegó a los concejales, pero yo envié la información.

**Presidente H. Concejo:** O sea, quiero entender por lo que dices, qué esta información se les envió a los concejales, entonces la pregunta para los señores concejales es, ¿tienen, recibieron esta información?

**Concejal Sr. Luis Núñez Berríos:** Me gustaría saber cuál es la vía, y si se pudiera mostrar de que se envió, porque entonces algo está pasando con el procedimiento, hay un lugar donde se desaparecen las cosas.

**Asesor Urbanista Sr. Felipe Barría:** Señor concejal, yo efectivamente envié la información, la secretaria municipal también tiene los antecedentes, porque el día 9 de diciembre cuando la presidenta de la comisión me pidió la información yo se los envié dos días después a la secretaria municipal, incluso es más, me solicitaron los oficios conductores, no sé si se recuerdan que se conversó sobre el proceso de actualización completo, yo indiqué que se habían hecho algunas consultas al ministerio medio ambiente y de vivienda, esos oficios conductores también fueron enviados, ahora yo no puedo en lo personal saber qué pasa con la distribución, con el envío de la información, correos.



**Presidente H. Concejo:** Felipe, por favor, reenvíale hoy esa información a la secretaria municipal, está Consuelo Gutiérrez reemplazando, y Consuelo, tú hoy día mismo apenas te lleguen se los envías a los concejales, pero debe quedar hoy enviada esta información.

Entiendo Felipe que la información que se envió no está conversada, no fue tratada en esa comisión, ¿eso es así?

**Asesor Urbanista Sr. Felipe Barría:** Lo que se hizo en esa comisión, se habló sobre el estado del regulador respecto de las observaciones presentadas por la unión comunal, y de forma subconsecuente le planteé a los concejales que estaban estos antecedentes que se habían recibido de particulares, presentaciones amparadas por la ley, que eran polígonos que estaban fuera del área de intervención de lo que nosotros estamos haciendo, parecía conveniente para efectos del buen proceso, que el concejo tomará nota y pudiese acoger, incorporar esto al proceso, y si bien no es obligatorio, el incorporar al proceso no significa incorporarlo per se con una zonificación específica, incorporarlo significa que son parte del área de estudio.

Ahora, el objetivo de eso en realidad tiene que ver más con la protección de esa zona, yo lo vi como una oportunidad para efectos del interés municipal, en consecuencia, me parecía prudente presentarlo ante el concejo para que tomará una postura respecto de esta incorporación, obviamente a propuesta nuestra, pero en definitiva es el concejo quién decide.

**Concejala Sra. Marcela Mansilla Potocnjak:** Sabe lo que pasa alcalde, efectivamente don Felipe Barría nos habló sobre la extensión del polígono, eso es cierto, se habló en la comisión. Pero el tema es el siguiente, que la Fundación Tunquén Sustentable en su solicitud de acuerdo al artículo 28, ellos hablan solo de la declaración humedal urbano, yo por lo menos por lo que vi en esa solicitud, nunca se habló de la ampliación, entonces nosotros estamos dándole aquí una interpretación que no es la correcta, porque aquí se está presentando un memorándum en que nos piden aprobar según una solicitud de ciudadanos y de acuerdo a un artículo, lo que no es efectivo, porque la Fundación Tunquen Sustentable no pide que se amplíe el polígono de la modificación del plan regulador, no es que queramos dejar fuera a Tunquén, lo que pasa es que ellos como ciudadanos no han solicitado esto, porque uno no puede interpretar el por qué ellos pidieron la declaratoria de humedal urbano, interpretarlo como la ampliación del polígono de modificación del plan regulador, ese es el tema.

**Presidente H. Concejo:** Lo que pasa concejala, es que esa información está y se traspapeló, porque si hay una solicitud enviada al alcalde y al Honorable Concejo, se las vamos a enviar hoy día para que ustedes la tengan en conocimiento, y se deberá llamar a una reunión de comisión y volver a plantear este tema, punto, en las sesiones del mes de enero.

**Presidente H. Concejo:** Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

**Certifico que este ejemplar es copia fiel del Acta de Sesión Extraordinaria N° 17 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 28.12.2021.**



**MARÍA CONSUELO GUTIERREZ BERRÍOS**  
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)  
MINISTRO DE FE